



Archivo Nacional. Fondo Cabildos y Municipalidades del País.

Volumen 1: Oficios enviados por la Asamblea Provincial de Coquimbo (1825-1828)

Fojas 3vta y 4.

“La asamblea provincial de Coquimbo a su Excelencia el Supremo Director de le República de Chile. Excelentísimo señor. La reorganización de un estado después de su decadencia, es el espectáculo más grandioso de cuantos ofrece la historia de los sucesos humanos: a la vista de ellos se descubre la sublimidad del Genio, que los destinos preparan a las repúblicas para distribuir todos los bienes y afirmar el imperio de la justicia. V.E. que no retrogradara nunca en la carrera de la gloria es el único magistrado supremo designado por la opinión pública por su generoso patriotismo para reunir la representación nacional necesariamente disuelta en la capital del estado como el único apoyo en que descansara el alma agitada de continuo por un tropel de acontecimientos que no hacían más que forzarnos nuevas y duras cadenas. V.E: no permitirá farras que en el suelo donde se dio el primer viva alegre de la libertad, se exhalen alaridos de esclavitud y horror. La asamblea de Coquimbo recientemente instalada bajo los auspicios de V.E. tiene embriagados a sus miembros con el distinguido honor que acaba de dispersarle, consultando su voluntad para la reunión de plenipotenciarios reunidos por las provincias para arreglar los negocios públicos en el centro del Estado. Para V.E. no puede ser indiferente nuestra suerte y consagrándose a hacernos felices o hace más que corresponder a nuestros votos y empeñarnos de nuevo a un eterno reconocimiento. Hemos dictado pues ya [manchado] ley fundamental como base de nuestras futuras deliberaciones; y nos hacemos el honor de elevarla a las supremas manos de V.E. que su aprobación pues sea la satisfacción mas publica de equidad como se ha escrito. Empero nos asiste el dolor de no remitir aun los plenipotenciarios que nos previene la convocatoria por que noticias melancólicas recibidas después, nos han figurado acéfala esa capital y en cuestiones el gobierno Directorial. La provincia de Coquimbo unida a la de Concepción no conocerá en ningún otro caso otro Jefe del estado en general que V.E. a quien estamos ligados por nuestro honor, por juramentos solemnes que no dejaremos de cumplir. Entretanto pues se nos aclaran estas dudas, permítanos V.E. esta suspensión, cierto de que consultamos más aun el honor mismo de V.E. que nuestros intereses= La asamblea de Coquimbo engréida de contar con V.E. se atreve a ofrecerle sus respetos, y las consideraciones de su alto aprecio. Sala de la Asamblea, a 3 de Julio de 1825. José Miguel Solar, Diputado por Coquimbo, Presidente...”